



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA ENCENDIDO DEL ARBOL DE NAVIDAD 2021.-

EXENTO

DECRETO N° 6554 /2021.-

ARICA, 06 DE OCTUBRE DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 79, de fecha 29 de septiembre de 2021, de la Sección Eventos, que solicita revisión del programa denominado "Encendido del árbol de Navidad 2021"; Ordinario N° 727, de fecha 06 de octubre de 2021, de la Secplan, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13279, de 06.10.21, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, se requiere la aprobación de programa denominado "Encendido de Árbol de Navidad 2021", cuyo objetivo de esta actividad es reunir a la familia y la comunidad en general en una instancia que marca el inicio de las Festividades Navideñas, en nuestra ciudad, lo cual nos permite mantener tradiciones navideñas que unen a la comunidad.;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "ENCENDIDO DEL ÁRBOL DE NAVIDAD 2021", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"ENCENDIDO DEL ARBOL DE NAVIDAD 2021"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Sección Eventos
1.3. FECHA	01 de Diciembre del 2021 al 09 de enero del 2022
1.4. LUGAR	Plaza Colon
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	La Municipalidad de Arica, como Corporación autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, Artículo 1°. Asimismo la Municipalidad tiene como objetivo el fomento y producción de la actividad cultural, educativa y de recreación en la comuna Artículo 4°. e) El turismo, el deporte y la recreación l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Según lo dispuesto en la Ley N° 18.695.-
III. OBJETIVOS GENERALES	La Navidad es una de las épocas más especiales, llena de instantes mágicos e inolvidables, de paz y amor entre todos los seres. El objetivo de esta actividad es reunir a la familia y la comunidad en general en una instancia que marca el inicio de las Festividades Navideñas, en nuestra ciudad, lo cual nos permite mantener tradiciones navideñas que unen a la comunidad.
IV. DESCRIPCION	La Municipalidad a través de su oficina de Eventos, realizara una actividad, Encendido del Árbol de Navidad, el día 01 de diciembre del 2021 al 09 de enero del 2022 en Plaza Colon a partir de las 19:30, Esta actividad consiste en la instalación del árbol de navidad y decorarlo con guirnaldas verdes y luces led de diferentes colores, estrellas plateadas y esferas doradas. Además de la ornamentación de la Plaza Colon con luces y adornos navideños, se recreará la actividad con un grupo nacional con villancicos originales por 1 hora, la actividad finalizará con el encendido total del Árbol de Navidad y la Plaza Colon. Debemos indicar que esta actividad se ha realizado en años anteriores con una gran convocatoria de público general. El árbol de navidad quedara armado para la vista de los turistas y comunidad general desde el 01 de diciembre del 2021 al 09 de enero del 2022, en atención a que el día 06 de enero de cada año se celebra la Pascua de Reyes.
V. OBJETIVO ESPECIFICO	La Municipalidad tiene como objetivo mantener la tradición del encendido del árbol navideño, cual año a año, se realiza, con la finalidad de dar inicio a las celebraciones navideñas y dentro de esta instancia invitando a toda la comunidad para compartir la alegría e ilusión que brindan estas fiestas navideñas.
VI. METODO DE VERIFICACION	Registro Fotográfico
VII. RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Gabinete de Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Sección Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Dimao <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía

	Requerimientos: Servicio de Producción Material de ferretería
	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario y serán financiados con los fondos asignados a la Sección Eventos. Valor del Programa \$ 29.252.604.-.- Iva Incluido
VIII. SUBPROGRAMA	S.P. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Servicio de Producción consistente material decorativo, contratación de grúa y viejo pascuero, animador y cantantes villancicos y otros	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros	\$ 7.000.000.- Iva Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Materiales de iluminación	215.2204.012.001	Elementos de alumbrado público	\$ 19.000.000.- Iva Incluido
	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	
Adquisición de material ferretería	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$ 3.252.604.- Iva Incluido
		Total	\$ 29.252.604.-.-

El monto del Programa es de \$ 29.252.604.-

2. IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 GER/SUP/CCG/bcm.-



 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA